



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

San Martín de Porres, 22 MAR. 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 0090 -2024-MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL.02/DIR-ASGESE-ECIE

Señor (a)
Director (a) de la Institución Educativa
Presente. -

Atención : Responsable de mantenimiento.

Asunto : Asistencia técnica sobre la programación de ejecución y ejecución del Programa de Mantenimiento Regular 2024-1 y revisión de fichas de acciones de mantenimiento.

Referencia : a) R.M. N° 679-2023-MINEDU.
b) Expediente ECIE2024-INT-0034091

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez comunicarle que la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 tiene como objetivo brindar asistencia técnica y orientaciones a la comisión de gestión de condiciones operativas, a fin de garantizar el correcto uso y ejecución de los recursos asignados para el mantenimiento de los locales educativos.

Por tal motivo, se ha programado la asistencia técnica sobre las etapas de ejecución y cierre del Programa de Mantenimiento Regular 2024-1, la cual se llevará a cabo de acuerdo con el siguiente detalle:

Fecha	Horario	Lugar
Miércoles 27/03/2024	09:00 a.m. – 13:00 pm	IE EL MILAGRO 3051 Avenida 21 de Junio- Independencia

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.



Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefa del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
Unidad de Gestión Educativa Local N° 02(*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rimac, para el año fiscal 2024, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00111-2024, de fecha 12 de Enero del 2024.

MLPJ/ASGESE
JJAAC (e) ECIE